MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 25 días del mes de enero de 2024, siendo las 07:40 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **438594**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto 541.**
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **20-12-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
f. Contrato Abierto: **NO**
g. Muestras: **NO**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 04 de enero de 2024; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

1. **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.**
2. **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA.**
3. **EDGAR DEL ROSARIO CORONEL.**
4. **INTELFLY S.A.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 65.890.000
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	Gs. 72.150.000
EDGAR DEL ROSARIO CORONEL	Gs. 74.401.000
INTELFLY S.A.	Gs. 65.320.000

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Persona Jurídica)	INTELFLY S.A.
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE

OFERENTES (Personas Físicas)	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez	GRUPO L&J de Marcos Antonio López García	COLGRAPHIC de Edgar del Rosario Coronel
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- **INTELFLY S.A.**

Al verificar y evaluar los documentos sustanciales de la empresa **INTELFLY S.A**, se ha observado que la misma no ha presentado dos documentos: *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)* y la Constancia de SIPE Nº 1778046 no se encuentra firmada por el oferente o representante legal.

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2026

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

4a05d68eb424d75d5f619b3c266a07e1

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1778046

Conste que el Proveedor INTELFLY S.A., con RUC 80055617-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	16-01-2020	16-01-2030	13-05-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	11-09-2023	11-09-2024	15-09-2023	Activo
004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	15-12-2016			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	28-04-2023	30-04-2024	01-06-2023	Activo
012 - DDJJ. ART. 40	06-05-2023	06-11-2023	22-05-2023	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	06-05-2023	06-11-2023	18-05-2023	Vencido
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	26-07-2023	22-01-2024	02-09-2023	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	09-06-2009			Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	15-04-2013			Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	21-07-2020		21-07-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	12-04-2019		16-04-2019	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	29-03-2010
Cantidad de Empleados:	7	Situacion:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

1 de 1

El Art. 24 de la Resolución DNCP N° 1993/18 establece "*Requisitos de validez. La Constancia impresa deberá ser firmada por el proveedor o su representante legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma*".

Por lo tanto, este comité de Evaluación RECHAZA y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa **INTELFLY S.A. con RUC 80055617-8**, teniendo en cuenta que la misma no ha presentado dos documentos sustanciales y la Constancia de SIPE N° 1745495 no se encuentra firmada por lo tanto no cumple con el requisito de validez. Asimismo, se establece en el Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario N° 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".*** En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Lic. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

8. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de las ofertas presentadas por las empresas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS De Francisco Sabino Rotela López, GRUPO L&J de Marcos Antonio López García y COLGRAPHIC De Edgar Del Rosario Coronel,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS De Francisco Sabino Rotela López, GRUPO L&J de Marcos Antonio López García y COLGRAPHIC De Edgar Del Rosario Coronel**, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conforme siguiente detalle:

La empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS De Francisco Sabino Rotela López** conforme la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) cuenta con Certificado de Origen del Item N° 2. Por lo tanto, cuenta con el Margen de Preferencia Nacional en el Item N° 2.

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS De Francisco Sabino Rotela López:** CERTIFICADO Nº 167951

Las empresas **GRUPO L&J de Marcos Antonio López García y COLGRAPHIC De Edgar Del Rosario Coronel**, no cuentan con el Certificado de Origen Nacional.

Considerando lo detallado se aplica el margen de preferencia nacional, conforme al siguiente detalle:

		FRANCI EMPRENDIMIENTOS	GRUPO L&J			COLGRAPHIC		
N°	**Descripción del Bien**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**40%**	**Precio Unitario + 40%**	**Precio unitario**	**40%**	**Precio Unitario + 40%**
2	Tablón	**689.000**	715.000	286.000	**1.001.000**	672.100	268.840	**940.940**

10. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS De Francisco Sabino Rotela López	Coronel Oviedo - Caaguazú
GRUPO L&J de Marcos Antonio López García	Coronel Oviedo - Caaguazú
COLGRAPHIC De Edgar Del Rosario Coronel	Ciudad del Este – Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se puede visualizar que solo la empresa COLGRAPHIC De Edgar Del Rosario Coronel se halla domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, cuenta con el margen de preferencia local. Conforme detalle.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani

Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

			COLGRAPHIC	GRUPO L&J			FRANCI EMPRENDIMIENTOS		
N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**10%**	**Precio Unitario + 10%**	**Precio unitario**	**10%**	**Precio Unitario + 10%**
1	Silla de Plástico	Unidad	67.680	65.000	6.500	**71.500**	59.000	5.900	**64.900**
2	Tablón	Unidad	**672.100**	715.000	71.500	**786.500**	689.000	68.900	**757.900**

11. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ en los Ítems N° 1 y 2.**

12. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

Este Comité ha solicitado a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** las siguientes documentaciones formales:

- Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.
- Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

La empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** ha presentado documentaciones que serán analizadas por este Comité.

13. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

Este Comité al verificar y evaluar la oferta de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ se ha percatado que la misma no presenta algunos documentos formales, motivo por el cual les fue solicitado.

La empresa remite documentaciones vía correo electrónico, sin embargo, no presenta acorde a lo solicitado, conforme siguiente detalle:

- La Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores, fue remitida en formato Word, sin firma, la misma no puede ser evaluada por el Comité, por no contar con un requisito principal, la firma del propietario y/o representante legal.
- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez	**Econ. Sergio Gamarra**	Ismael J. Bazán Lani
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Sr. Ismael Bazán Lani**
		Comité de Evaluación

La empresa presenta vía correo electrónico:

- Contrato N° 16/2021 suscripto en el marco de la contratación con ID 403684 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA EXPOSICIONES- AD REFRENDUM.
- Contrato N° 63/2023 suscripto en el marco de la contratación con ID 433756 - ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA LA ARMADA
- Orden de compra de Bienes/Servicio N° 24/2019 – ID 360062 - Adquisición de Muebles para la Facultad Ciencias de la Producción.
- Contrato N° 36/2021 suscripto en el marco de la contratación con ID 403754 - Adquisición de Muebles y Equipos Varios
- Contrato N° 12/2022 suscripto en el marco de la contratación con ID 406350 - Adquisición de Muebles y Enseres para la Universidad Nacional de Concepción
- Contrato N° 94/2020 suscripto en el marco de la contratación con 382222 - Adquisición de Muebles y Enseres para el Centro Financiero Nro 5

La empresa presenta con su oferta:

- Contrato N° 63/2023 suscripto en el marco de la contratación con ID 433756 - ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA LA ARMADA
- Orden de compra de Bienes/Servicio N° 24/2019 – ID 360062 - Adquisición de Muebles para la Facultad Ciencias de la Producción.
- Contrato N° 36/2021 suscripto en el marco de la contratación con ID 403754 - Adquisición de Muebles y Equipos Varios
- Contrato N° 12/2022 suscripto en el marco de la contratación con ID 406350 - Adquisición de Muebles y Enseres para la Universidad Nacional de Concepción
- Contrato N° 06/2020 suscripto en el marco de la contratación con ID 379635 - Adquisición de Muebles y enseres.

La Carta de Invitación solicita como Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia *"1. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida."*. La empresa en su oferta presenta los contratos que fueron nombrados con anterioridad, al no presentar de forma completa (sin recepciones finales) conforme los requerimientos de la Carta de Invitación, este Comité ha notificado a la empresa, sin embrago la mismo remite nuevamente los contratos sin sus respectivas recepciones finales, por lo que este Comité no puede evaluar ni verificar si los Contratos presentados fueron ejecutados y cumplidos.

- La Declaración Jurada en donde mencione de que cuenta por lo menos con un vehículo tipo automóvil ya sea alquilado o propio, para el transporte de los bienes a ser adquiridos a la Municipalidad de Minga Guazú, fue remitida en formato Word, sin firma, la misma no puede ser evaluada por el Comité, por no contar con un requisito principal, la firma del propietario y/o representante legal.

Por lo tanto, este Comité **RECHAZA y DESCALIFICA** la oferta de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con RUC N° 787858-3** por no cumplir con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, en consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones de la mencionada empresa.

14. <u>ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR.</u>

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **COLGRAPHIC De Edgar Del Rosario Coronel en los Ítems N° 1 y 2.**

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez	**Econ. Sergio Gamarra**	**Sr. Ismael Bazán Lani**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

15. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Licitación; se ha realizado el estudio de los documentos formales del oferente. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Persona física)	**COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel**
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

16. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2021, 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	NO APLICA
c. Formulario N° 501 de los años 2021 y 2022para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	CUMPLE
d. Formulario N° 500 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP	NO APLICA
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años,2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA

COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel

EFICIENCIA:	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**
Ingreso	1,03	1,03	**1,03**
Egreso			

17. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	**COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel**
Demostrar la experiencia en adquisición de sillas y mesas tablones, considerando al Ítem. a cotizar . con facturaciones de venta y/o recepciones finales con sus respectivos contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los años: 2019,2020,2021,2022,2023	CUMPLE
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

CAPACIDAD TÉCNICA	COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel
Declaración Jurada en donde mencione de que cuenta por lo menos con un vehículo tipo automóvil ya sea alquilado o propio, para el transporte de los bienes a ser adquiridos a la Municipalidad de Minga Guazú	CUMPLE
Copia simple de la habilitación vehicular correspondiente.	CUMPLE

18. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Silla de Plástico	Silla de plástico material resistente color blanco sin posa brazos con capacidad de 140 kg o mas	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
2	Tablon	Mesas tipo tablón de listones de Madera de espesor mínimo de 2 cm de pino estacionado, las maderas deben pasar por un proceso de secado para optimizar calidad, luego por un proceso de cepillado. Además, todas las tablas deben ser lustradas correctamente para protección y estética. Medidas: 2 metros de largo o mas por 0,80 centímetros de ancho o mas , pintadas en color madera y debe incluir dos unidades de patas plegables de metal de hierro con soportes de 80 cm de altura, los cuales deben estar fijados en ambos extremos de la mesa; pintadas con antioxido y luego sobre el antioxido pintadas en color negro. La Altura de la mesa armada debe ser de 80 cm o mas	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o

19. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley Nº 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le	NO SE REGISTRAN DATOS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

20. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 4071776-3 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Como se puede observar la empresa COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel no cuenta con inhabilitaciones.

21. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP Nº1890/20.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa **COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel** conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución.

			PRECIO REFERENCIAL	COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**Diferencia**	**%**
1	Silla de Plastico	Unidad	72.000	67.680	-4.320	**-6,0**
2	Tablon	Unidad	715.000	672.100	-42.900	**-6,0**

22. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la **COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel en los Ítems 1 y 2.**

Ismael J. Bazan Lani

Lic. Cynthia Martínez — **Comité de Evaluación**
Leonardo Gamarra — **Comité de Evaluación**
Sr. Ismael Bazán Lani — **Comité de Evaluación**

23. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla de Plástico	Unidad	Unidad	1.000	NACIONAL	PARAGUAYA	67.680	67.680.000
2	Tablón	Unidad	Unidad	10	NACIONAL	PARAGUAYA	672.100	6.721.000
Precio Total								**74.401.000**

24. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.º 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024. ID 438594, a la EMPRESA:**

- **COLGRAPHIC de Edgar Del Rosario Coronel con RUC Nº 4071776-3, en los Ítems 1 y 2, por un monto total de Gs. 74.401.000 (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos un mil)**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total
1	Silla de Plástico	67.680.000
2	Tablón	6.721.000

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 23 de febrero de 2024.

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACION ID 438594

3 mensajes

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 8 de febrero de 2024, 9:32
Para: franci_rotela@hotmail.com

Minga Guazú, 08 de febrero del 2024

Señores
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
RUC: 787858-3
Email: franci_rotela@hotmail.com
Presente

Ref: ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.
2. Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro
Resolución Nº 1760/IM

Nota Francis..pdf
279K

Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com> 9 de febrero de 2024, 8:27
Para: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

Francisco S. Rotela L.

Propietario

FRANCI Emprendimientos

Prof. Juan Angel Benítez e/ Carmelo Peralta y Padre Molas

Tel: (0521) 203 686 - (0981) 321.084

Coronel Oviedo - Paraguay

Buen dia

En adjunto remitimos la documentaciones solicitadas con relación al llamado ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.
2. Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. Requisito documental para evaluar la capacidad técnca

Saludos cordiales.

De: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>
Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 09:32
Para: franci_rotela@hotmail.com <franci_rotela@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION ID 438594

[El texto citado está oculto]

---

10 adjuntos

- **no funcionario público.pdf** 1996K
- **DDJJ DE EMPLEO (1).doc** 195K
- **DDJJ CAPACIDAD TECNICA.doc** 196K
- **contrato 2021.pdf** 3612K
- **CONTRATO 2023.pdf** 460K
- **FCP 2019.PDF** 937K
- **JEM 2021.pdf** 841K
- **UNC 2022.pdf** 9622K
- **Scan 08 feb. 24 17·03·05.pdf** 1379K
- **UOC5 2020.pdf** 5378K

Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com> 9 de febrero de 2024, 8:40
Para: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

Francisco S. Rotela L.

Propietario

FRANCI Emprendimientos

Prof. Juan Angel Benítez e/ Carmelo Peralta y Padre Molas

Tel: (0521) 203 686 - (0981) 321.084

Coronel Oviedo - Paraguay

Buen dia

En adjunto remitimos la documentaciones solicitadas con relación al llamado ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.
2. Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. Requisito documental para evaluar la capacidad técnca

Saludos cordiales.

De: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>
Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 09:32
Para: franci_rotela@hotmail.com <franci_rotela@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION ID 438594

Minga Guazú, 08 de febrero del 2024

[El texto citado está oculto]

---

12 adjuntos

- **CCT_01_24.pdf** 68K
- **IPS_01_24.pdf** 472K
- **no funcionario público.pdf** 1996K
- **DDJJ DE EMPLEO (1).doc** 195K
- **DDJJ CAPACIDAD TECNICA.doc** 196K
- **contrato 2021.pdf** 3612K
- **CONTRATO 2023.pdf** 460K
- **JEM 2021.pdf** 841K
- **FCP 2019.PDF** 937K
- **UNC 2022.pdf** 9622K

UOC5 2020.pdf
5378K

Scan 08 feb. 24 17·03·05.pdf
1379K

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACION ID 438594

1 mensaje

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 8 de febrero de 2024, 9:32
Para: franci_rotela@hotmail.com

Minga Guazú, 08 de febrero del 2024

Señores
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
RUC: 787858-3
Email: franci_rotela@hotmail.com
Presente

Ref: ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.
2. Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro
Resolución Nº 1760/IM

Nota Francis..pdf
279K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 08 de febrero del 2024

Señores
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
RUC: 787858-3
Email: franci_rotela@hotmail.com
Presente

Ref: ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.
2. Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro
Resolución Nº 1760/IM

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

2 mensajes

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 15 de febrero de 2024, 07:15
Para: edrcoronel2023@gmail.com

Minga Guazú, 15 de febrero del 2024

Señores
COLGRAPHIC de Edgar del Rosario Coronel
RUC: 4071776-3
Email: edrcoronel2023@gmail.com
Presente

Ref: ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal o por este medio.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro
Resolución Nº 1760/IM

NOTIFICACION COLGRAPHIC.pdf
73K

Edgar Coronel <edrcoronel2023@gmail.com> 15 de febrero de 2024, 9:50
Para: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

Voy a encaminar, gracias

Edgar Coronel
[El texto citado está oculto]

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 15 de febrero del 2024

Señores
COLGRAPHIC de Edgar del Rosario Coronel
RUC: 4071776-3
Email: edrcoronel2023@gmail.com
Presente

Ref: ID 438594 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/24 ADQUISICION DE SILLAS BLANCAS Y MESAS TIPO TABLON PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal o por este medio.

1. Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Miembro
Resolución Nº 1760/IM